

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE TUTELA.

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, en la sección correspondiente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para subvencionar los gastos de explotación de la Fundación Malagueña de Tutela correspondientes al desarrollo de sus actuaciones, la Dirección General de Personas con Discapacidad

ACUERDA

Iniciar expediente económico de gasto para la concesión de subvención nominativa por importe de 40.687 euros, con cargo a la partida 1300010000 G/31R/44606/00 01.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: Gonzalo Rivas Rubiales



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

1

Código Seguro De Verificación:	LsHqzvjuK2G05VAccisJSA==	Fecha	12/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gonzalo Rivas Rubiales		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LsHqzvjuK2G05VAccisJSA=	Página	1/1

